

y nueve céntimos de euro por acción. Con ello el capital social podrá alcanzar la cifra de 730.335,20 euros como máximo.

Se abre un período de un mes según establece el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas con el fin de que los socios puedan desembolsar el capital que les corresponda.

El desembolso se hará en metálico siendo por el total de la ampliación y deberá realizarse mediante ingreso en la cuenta bancaria que a nombre de la sociedad figura en el Banco Bankinter agencia 9404, del paseo de la Castellana, número 29, de Madrid CCC 0128/9404/04/0103414006, o bien desembolso en la caja social, para que el Administrador en nombre del titular cumpla con los requisitos que marca la Ley de Sociedades Anónimas.

Se entenderá que la ampliación queda suscrita mediante el envío al órgano de administración de copia del ingreso bancario correspondiente, a nombre de la sociedad, cuya recepción en el domicilio social se deberá producir dentro de los tres días siguientes al término del plazo de suscripción, que comenzará a contarse desde la fecha de publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Se faculta al Administrador único para que amplíe el capital por el importe efectivamente desembolsado y para que dé nueva redacción a los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de agosto de 2001.—El Administrador.—42.517.

GESTIÓN DE INVERSIONES Y CONSULTING, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta universal celebrada el día 3 de agosto de 2001, se acordó, por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad y la aprobación del Balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda deudora	1.218.112
Tesorería	31.667.958
Total Activo	32.886.070
Pasivo:	
Capital	15.700.000
Reservas	16.927.575
Resultados	258.495
Total Pasivo	32.886.070

Palma de Mallorca, 3 de agosto de 2001.—Vera del Pilar Chloupek (Administrador único y Liquidador).—43.361.

GRUPO DE EMPRESAS PRA, S. A.

La Junta general universal de la sociedad, celebrada el día 27 de junio de 2001, ha adoptado, por unanimidad de todos sus accionistas, el acuerdo de ampliar el capital social de la entidad en la cantidad de 7.700.000,00 euros (1.281.172.200,00 pesetas), con cargo a reservas voluntarias de la sociedad.

Asimismo la Junta general universal de la entidad, celebrada el día 7 de agosto de 2001, ha adoptado, por unanimidad de todos sus accionistas, el acuerdo de reducir el capital social de la sociedad en la suma de 7.700.000,00 euros (1.281.172.200,00 pesetas), mediante la amortización de 100 acciones de su autocartera, serie A, números 217 al 229; 253 al 265; 289 al 301; 325 al 337, y 361 al 408, todas ellas inclusive.

Córdoba, 7 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.374.

GRUPO RAIMCONSA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**RAIMCONSA
PARTICIPACIONES, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión también del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el accionista único de «Grupo Raimconsa, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Raimconsa Participaciones, Sociedad Limitada», el 26 de julio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción inversa de «Raimconsa Participaciones, Sociedad Limitada», por la sociedad «Grupo Raimconsa, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), todo ello en los términos del proyecto de fusión por absorción inversa, de fecha 23 de julio de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Burgos.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades de oponerse a la fusión por absorción inversa en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 27 de julio de 2001.—Por «Grupo Raimconsa, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, Marina González Gutiérrez, Secretaria del Consejo de Administración.—Por «Raimconsa Participaciones, Sociedad Limitada», Raimundo Giménez Vicario, Administrador único.—42.567.

2.ª 9-8-2001

GRUPO S. M. CINCO, S. A.

(Sociedad absorbente)

**LORAL, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de junio de 2001 la Junta general de accionistas de «Grupo S. M. Cinco, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y la Junta general de accionistas de «Loral, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Loral, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de «Grupo S. M. Cinco, Sociedad Anónima», con la consiguiente extinción y disolución, sin liquidación, de la primera con el correspondiente traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio social y adjudicación de todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa, igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión, en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Grupo S. M. Cinco, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y de «Loral, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida).—42.337. y 3.ª 9-8-2001

GRUPO S. M. CINCO, S. A.

(Sociedad absorbente)

**PROMOTORA E INVERSORA
PENTA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de junio de 2001 la Junta general de accionistas de «Grupo S. M. Cinco, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y la Junta general de accionistas de «Promotora e Inversora Penta, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Promotora e Inversora Penta, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Grupo S. M. Cinco, Sociedad Anónima», con la consiguiente extinción y disolución, sin liquidación, de la primera con el correspondiente traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio social y adjudicación de todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbida, que lo adquiere por sucesión universal.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa, igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión, en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Grupo S. M. Cinco, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y de «Promotora e Inversora Penta, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida).—42.338.

y 3.ª 9-8-2001

INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL CARBONO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción del capital social

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 23 de abril de 2001, acordó redenominar el capital social en euros y reducir el capital social en 1.531,98 euros, destinando el importe de esta reducción a devolución de aportaciones a los accionistas. En consecuencia queda fijado el valor nominal de cada acción en 6 euros y establecido el capital social en 908.196 euros.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la citada Ley.

Tres Cantos, 27 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—42.516.

INFOVILA XXI, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida Diagonal 539, de Barcelona, el próximo día 3 de septiembre de 2001, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora el día 4 de septiembre de 2001, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Propuesta de reducción de capital.

Tercero.—Redenominación del capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.